

Foll  
371.217.42  
1

10374

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

N  
U  
E  
V  
A  
  
S  
E  
R  
I  
E  
  
D  
I  
V  
U  
L  
G  
A  
C  
I  
O  
N

**BECAS**

**O.E.A.**

**4**

Foll  
371.217.42  
1

INV 010374

SIG Foll  
371.217.42

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

LIB

1

Ministro de Cultura y Educación

Dr. GUSTAVO MALEK

Subsecretario de Educación

Dr. HUMBERTO EDUARDO ROCA

Jefa del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa

Sra. FLORENCIA GUEVARA de VATTEONE

B E C A S

O. E. A.

Nueva Serie de Divulgación, N° 4

Ej. 2 09351

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa

Av. E. Madero 235, 1er. piso. Buenos Aires-Argentina-

- 1972 -

## ADVERTENCIA

Los datos que se consignan en esta publicación han sido suministrados por la Representación de la Secretaría General de la OEA en la República Argentina

Todo nuevo anuncio que el Ministerio de Cultura y Educación reciba, será comunicado por los boletines complementarios o por el Departamento de Prensa.

Buenos Aires - 1972

## INTRODUCCION

Presentamos en esta publicación, los anuncios de becas de perfeccionamiento y especialización en materia educativa ofrecidas por la Organización de los Estados Americanos para el año 1973.

De acuerdo con lo determinado por el Reglamento de Becas de la OEA, la Resolución Ministerial N° 991/72 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación establece que todas las candidaturas serán consideradas por un tribunal de preselección, presidido por el señor Subsecretario de Educación, e integrado por especialistas pertenecientes a Organismos e Instituciones específicos de cada área.

Finalizada la tarea de preselección, termina también la intervención del Ministerio en el proceso de adjudicación de las becas. Todos los antecedentes y las nóminas de los preseleccionados son enviados al Organismo central en Washington, donde se decidirá, en definitiva, sobre quienes han de ser los titulares de las becas.

A partir de la fecha tope señalada, toda información posterior a lo resuelto por el tribunal de preselección, deberá ser recabada en las oficinas de la Organización de los Estados Americanos, Avda. de Mayo 752, Buenos Aires, República Argentina.

**NOTA:**

La inscripción de los candidatos deberá realizarse en el Departamento de Cooperación Internacional para la Educación, Ciencia y Cultura donde se ampliarán los informes correspondientes en el horario de lunes a viernes, de 10 hs. a 17 hs. Avda. E. Madero 235, 6° piso, Buenos Aires, República Argentina.

# I N D I C E

V

	Pág.
<b>ADVERTENCIA.....</b>	<b>II</b>
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>III</b>
<b>A- Especialización en curriculum de educación primaria.....</b>	<b>1</b>
<b>B- Preparación de libros de texto y materiales de enseñanza de ciencias y matemáticas para la escuela primaria.....</b>	<b>2</b>
<b>C- Formación de administradores y supervisores de la educación.....</b>	<b>4</b>
<b>D- Administración de la educación.....</b>	<b>6</b>
<b>E- Especialización para maestros de niños con dificultades de aprendizaje originadas en el desenvolvimiento psíquico.....</b>	<b>8</b>
<b>F- Especialización para maestros de niños sordos.....</b>	<b>9</b>
<b>G- Especialización en curriculum de enseñanza media.....</b>	<b>10</b>

	Pág.
H- Metodología de la tecnología educativa.....	11
I- Estadística educativa.....	12
J- Evaluación y medición educacio <u>n</u> al.....	14
K- Alfabetización funcional.....	15
L- Enseñanza de la matemática en el nivel básico (primaria).....	17
LL- Estudio y producción de materiales para enseñanza de las ciencias en el nivel primario.....	18
M- Preparación básica para periodistas encargados de la producción de material educativo y científico para la prensa.....	20
N- Administración y planeamiento de la educación.....	21
Ñ- Magister en administración de la educación.....	22

	Pág.
O- Técnicas de planeamiento y diseño de edificios de educa- ción superior.....	24
P- Maestría en administración educativa y supervisión de la educación.....	26
Q- Curriculum, Proyecto Pec. 1.249-D-Inglaterra.....	28
R- Educación musical.....	29
S- Etnomusicología y folklore.....	31



A- ESPECIALIZACION EN CURRICULUM DE EDUCACION  
PRIMARIA

1. Fecha de iniciación: 15 de febrero de 1973.
2. Duración: 10 meses.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Poseer título profesional de nivel universitario o su equivalente.
  - Ser funcionario oficial en cargo de dirección o supervisión en el nivel primario con experiencia docente no menor de 3 años; o ser catedrático en materia de curriculum.
  - Poseer buen conocimiento del idioma español, si este no es su lengua materna.
  - Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
  - Tener una edad no mayor de 45 años.
4. Sede: Instituto Profesional del Magisterio.  
Caracas, Venezuela.
5. Fecha de remisión de solicitudes:  
3 de noviembre de 1972.

B- PREPARACION DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES  
DE ENSEÑANZA DE CIENCIAS Y MATEMATICAS PARA  
LA ESCUELA PRIMARIA

1. Fecha de iniciación: 15 de febrero de 1973.
2. Duración: 10 meses.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA. Poseer título docente de nivel universitario o superior.
  - Tener un mínimo de dos años de experiencia en la enseñanza de las ciencias o de las matemáticas y preferentemente poseer experiencia en planeamiento y redacción de libros de texto o en elaboración de planes y programas de estudio.
  - Tener suficiente conocimiento de didáctica de las ciencias o de las matemáticas en cualquiera de los otros tres niveles.
  - Tener obra publicada, o haber participado en la planificación, redacción o revisión de libros de texto, folletos de carácter didáctico, revistas o periódicos para escolares o cualquiera otra publicación de características semejantes.

- Poseer buen conocimiento del idioma espa  
ñol, si éste no es su lengua materna.
- Poseer aptitud física para el cumplimien  
to de las obligaciones del curso.
- Tener una edad no mayor de 45 años.

NOTA: Se recomienda que el becario se provea de los siguientes materiales:

- a) Una colección de libros de texto de matemáticas y ciencias que se emplean en las escuelas primarias de su país.
  - b) Un programa de educación primaria de su país.
  - c) Informe sobre lo que su país está realizando para solucionar el problema del libro de texto.
4. Sede: Centro de Capacitación Docente "El Marcaro". Turmero, Venezuela.
5. Fecha de remisión de solicitudes:  
3 de noviembre de 1972.

C- FORMACION DE ADMINISTRADORES Y SUPERVISORES DE LA EDUCACION

1. Fecha de iniciación: 26 de febrero de 1973.

2. Duración: 10 meses.

3. Requisitos:

- Se dará preferencia a ciudadanos o residentes permanentes de Panamá o países centroamericanos.
- Haber realizado estudios superiores o universitarios o tener como mínimo título de educación secundaria, oficialmente reconocido.
- Haber desempeñado funciones en cargo oficial y demostrar una experiencia profesional mínima de 5 años en actividades afines con la naturaleza del curso.
- Tener suficiente dominio del idioma español.
- Gozar de buena salud, comprobada con certificado médico.
- No ser mayor de 40 años de edad.

NOTA: Se recomienda que el becario se provea de los siguientes materiales:

- a) Información sobre planes de desarrollo educativo del país.

- b) Información demográfica de su país que contenga distribución de población por edades, tasas de natalidad u otros índices vitales.
- c) Información económica (producto territorial bruto por sectores, renta per cápita, etc.).
- d) Información sobre la estructura y administración del sistema educativo de su país.
- e) Información estadística disponible sobre el sistema educativo de su país.
- f) Información relacionada con el presupuesto general del país y con el financiamiento específico de la educación.
- g) Leyes y reglamentos que rigen el sistema educativo.

4. Sede: Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación ICASE - Universidad de Panamá.

5. Remisión de solicitudes:

3 de noviembre de 1972.

**D- ADMINISTRACION DE LA EDUCACION**

1. Fecha de iniciación: 1º de marzo de 1973.

2. Duración: 10 meses.

3. Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
- Poseer título pedagógico o profesional de nivel universitario.
- Ser docente en el área de administración o planeamiento de la educación o ser funcionario de esa misma área, en servicio activo en instituciones oficiales y poseer en cualquiera de los casos, experiencia comprobada no menor de 5 años.
- Poseer buen conocimiento del idioma español o del portugués, si éste no es su lengua materna.
- Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
- No ser mayor de 40 años.

NOTA: Se recomienda que el becario se provea del siguiente material:

- a) Constitución del Estado.
- b) Ley Orgánica o Código de Educación.
- c) Planes y programas de diferentes niveles de educación.
- d) Literatura informativa sobre planes de reforma educativa.
- e) Organigramas del sistema educativo.
- f) Anuario Estadístico Escolar (última edición).
- g) Ley de presupuesto de la República.
- h) Información sobre el último censo de la población.
- i) Planes y programas de formación y perfeccionamiento magisterial.
- j) Plan de desarrollo general del país.
- k) Legislación magisterial (escalafón docente, reglamentos, etc.).

4. Sede: Instituto Nacional de Investigación y Perfeccionamiento Magisterial. Lima, Perú.

5. Remisión de solicitudes:

10 de noviembre de 1972.

E- ESPECIALIZACION PARA MAESTROS DE NIÑOS CON DIFI  
CULTADES ESPECIFICAS DE APRENDIZAJE ORIGINADAS  
EN EL DESENVOLVIMIENTO PSIQUICO

1. Fecha de iniciación: 5 de marzo de 1973.

2. Duración: 1 año.

3. Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
- Tener título de maestro de educación primaria.
- Ejercer actualmente como maestro en el campo de la enseñanza especial.
- Poseer buen conocimiento del idioma español si éste no es su lengua materna.
- Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
- Tener una edad no mayor de 40 años.

4. Sede: Instituto Magisterial Superior. Montevideo, Uruguay.

5. Remisión de solicitudes:

14 de noviembre de 1972.



7- ESPECIALIZACION PARA MAESTROS DE NIÑOS SORDOS

1. Fecha de iniciación: 5 de marzo de 1973.
2. Duración: Un año.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Tener título de maestro de educación primaria.
  - Ejercer actualmente como maestro en el campo de la enseñanza especial.
  - Poseer buen conocimiento del idioma español, si éste no es su lengua materna.
  - Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
  - Tener una edad no mayor de 30 años.
4. Sede: Instituto Magisterial Superior. Montevideo, Uruguay.
5. Fecha de remisión de solicitudes:  
14 de noviembre de 1972.

ESPECIALIZACION EN CURRICULUM DE ENSEÑANZA MEDIA

1. Fecha de iniciación: 5 de marzo de 1973.
2. Duración: 10 meses.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Ser funcionario técnico del Ministerio de Educación en el ramo de educación media o profesor con experiencia docente mínima de tres años en el nivel medio o en el superior.
  - Tener grado universitario o su equivalente en educación, psicología, planeamiento, sociología o en cualquier otra ciencia social.
  - Tener dominio del español o del portugués y comprensión en la lectura del inglés o del francés.
  - Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
  - No ser mayor de 45 años.
4. Sede: Universidad Federal de Santa María.  
Rio Grande do Sul, Brasil.
5. Fecha de remisión de solicitudes:  
15 de noviembre de 1972.

## METODOLOGIA DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA

1. Fecha de iniciación: 15 de marzo de 1973.
2. Duración: Un año.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Tener preparación universitaria en: educación, psicología, sociología, economía, administración de empresas, ingeniería, medios de comunicación e interés en la aplicación de recursos tecnológicos a la educación.
  - Ser funcionario responsable de los programas o centros mencionados anteriormente, o especialista que el gobierno se comprometa a incorporar a dichos proyectos.
  - Tener dominio del idioma inglés.
  - Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
  - Tener una edad no mayor de 40 años.
4. Sede: Centro de Tecnología Educativa. Florida State University. Tallahassee, Fla., EE.UU.
5. Fecha de remisión de solicitudes:  
20 de noviembre de 1972.

ESTADISTICA EDUCATIVA

1. Fecha de iniciación: 1° de abril de 1973.
2. Duración: 3 meses.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Poseer título profesional de nivel universitario con especialización en Estadística Educativa o experiencia equivalente.
  - Ejercer funciones en una oficina de Esta - dística Educativa del Ministerio de Educa - ción, o de la Oficina de Planeamiento Edu - cativo o de otras entidades oficiales na - cionales o provinciales.
  - Certificar conocimientos básicos sobre es - tadística.
  - Poseer buen conocimiento del idioma español.
  - Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
  - No ser mayor de 40 años.

NOTA: Se recomienda que el becario se provea de los siguientes materiales:

- a) Anuario Estadístico Escolar.
- b) Información demográfica sobre la po

blación del país de origen.

- c) Series históricas de estadística educativa (10 años) sobre matrículas por grados y años de edad; maestros y edificios.
- d) Indicadores del desarrollo económico del país y presupuestos para la educación.
- e) Copia de Legislación vigente sobre estadística educativa.
- f) Un glosario de los términos educativos utilizados en la recopilación de datos estadísticos.

4. Sede: Centro Interamericano de Enseñanza de Estadísticas. CIENES. Santiago, Chile.

5. Fecha de remisión de solicitudes:

20 de noviembre de 1972.

- EVALUACION Y MEDICION EDUCACIONAL

1. Fecha de iniciación: 2 de abril de 1973.
2. Duración: 3 meses.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Tener título de profesor y haber estado en servicio activo en la docencia con una experiencia mínima de 5 años y una edad no mayor de 45 años.
  - Tener responsabilidades inmediatas o potenciales en el campo de la evaluación.
  - Estar en posesión de conocimientos mínimos sobre conceptos básicos en estadística, medición y evaluación educacional.
  - Estar en posesión de conocimientos mínimos de inglés para lectura y traducción.
  - Poseer aptitud para el cumplimiento de las obligaciones de un curso intensivo que exige dedicación exclusiva y tener capacidad para adaptarse a un medio ambiente diferente al suyo y sobreponerse a las dificultades que puedan presentarse.
4. Sede: Centro Nacional de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Santiago, Chile.
5. Fecha de remisión de solicitudes:  
20 de noviembre de 1972.

K- ALFABETIZACION FUNCIONAL

1. Fecha de iniciación: 2 de abril de 1973.

2. Duración: 3 meses.

3. Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
- Poseer título profesional preferentemente de nivel universitario, con especialización en Educación, o experiencia equivalente.
- Poseer buen conocimiento del idioma español si éste no es su lengua materna.
- Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.

NOTA: Se recomienda que el becario se provea de los siguientes materiales:

- a) Un juego completo de los planes de programa de educación de adultos de su país y entregarlos a la Dirección del CREFAL.
- b) Suministrar documentos sobre la organización y el funcionamiento de los servicios de educación de adultos de su país.
- c) Presentar muestra de textos utiliza-

dos en educación de adultos.

- d) Suministrar datos sobre los últimos informes relativos al desarrollo de los planes de estudio y de los programas de educación de adultos de su país.

4. Sede: Centro Regional de Alfabetización Funcional en las Zonas Rurales de América Latina. CREFAL. Pátzcuaro, Michoacán, México.

5. Fecha de remisión de solicitudes:

20 de noviembre de 1972.



L- ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA EN EL NIVEL BASICO

(PRIMARIO)

1. Fecha de iniciación: 2 de abril de 1973.
2. Duración: 3 meses.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - No ser mayor de 45 años de edad.
  - Tener título de profesor de Educación Básica o Primaria.
  - Tener una experiencia mínima de 5 años en en la docencia.
  - Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
4. Sede: Centro Nacional de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Santiago, Chile.
5. Fecha de remisión de solicitudes:

20 de noviembre de 1972.

LL- ESTUDIO Y PRODUCCION DE MATERIALES PARA LA ENSE-  
ÑANZA DE LAS CIENCIAS EN EL NIVEL PRIMARIO

1. Fecha de iniciación: 2 de abril de 1973.

2. Duración: 3 meses.

3. Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
- Poseer título docente de nivel universitario o superior.
- Que los profesores ejerzan funciones de lider en programas de curriculum, entrenamiento o preparación de material en sus países de origen.
- Que tengan cursos de nivel superior en Física, Química, Biología, Escuela Normal Superior o su equivalenté.
- Que sean presentados en grupos mínimos de tres profesores por país, pero que procedan de la misma institución o grupo de trabajo. Todos de la misma ciudad, para facilitar la formación de un núcleo o centro de trabajo.
- Que un miembro del grupo sea presentado con la responsabilidad de lider, para facilitar la organización de trabajo, no solo

durante el curso, sino también en la introducción de las innovaciones, en el establecimiento de relaciones con las autoridades y en la realización e implantación del programa al regresar a su país.

- Que tenga conocimiento del portugués, si éste no es su lengua materna.
- Que no sea mayor de 45 años.

4. Sede: Fundação Brasileira para o Desenvolvimento do Ensino de Ciências. São Paulo, Brasil.

5. Fecha de remisión de solicitudes:

20 de noviembre de 1972.

M- PREPARACION BASICA PARA PERIODISTAS ENCARGADOS  
DE LA PRODUCCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y CIENTIFI  
FICO PARA LA PRENSA

1. Fecha de iniciación: 9 de abril de 1973.
2. Duración: seis semanas.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Tener por lo menos tres años continuos de ejercicio activo en la profesión periodística.
  - Estar actualmente prestando sus servicios en un periódico.
  - Ser miembro, regularmente inscripto, de la asociación profesional correspondiente o, en los países en los que existiere, ser miembro del Colegio de Periodistas o de la Asociación que haga sus veces.
  - Haber realizado estudios de nivel universitario o ser graduado en una Escuela de Periodismo.
  - Conocer perfectamente el idioma español.
4. Sede: Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina. CIESPAL- Quito, Ecuador.
5. Fecha de remisión de solicitudes:  
7 de diciembre de 1972.

ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

1. Fecha de iniciación: 15 de abril de 1973.
2. Duración: 10 meses.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Estar en posesión de un título profesional universitario o de un certificado que acredite estudios equivalentes.
  - Ser profesional que esté desempeñando funciones en cargo oficial de responsabilidad, relacionado con el planeamiento de la educación, o ser docente en ese mismo campo.
  - Poseer buen conocimiento del idioma español.
  - No ser mayor de 40 años.
4. Sede: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Santiago, Chile.
5. Fecha de remisión de solicitudes:  
7 de diciembre de 1972.

## N. MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

1. Fecha de iniciación: 17 de abril de 1973.
2. Duración: Doce meses.
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Tener licenciatura o grado profesional e - quivalente (un mínimo de 4 años de estudio completo de una institución de Educación Su perior), debidamente registrado o autentica do por el Gobierno Nacional o por un Consu lado de Colombia en el país extranjero.
  - Record académico sobresaliente a juicio de la Universidad del Valle.
  - Ser funcionario en el área de administra - ción, planeamiento o investigación educati vas, en servicio activo en instituciones oficiales, o ser docente en uno de esos campos, poseyendo en cualquiera de los ca - sos experiencia comprobada.
  - Tener suficiente conocimiento del idioma es pañol.
  - No ser mayor de 40 años.
  - Ser aceptado por el Comité de Magister de

la División de Educación de la Universidad del Valle.

**NOTA:** Se recomienda que el becario se provea de los siguientes materiales:

- a) Información sobre planeamiento del desarrollo educativo de su país.
- b) Leyes y reglamentos que rigen el sistema educativo.
- c) Planes de estudio de la educación formal en todos los niveles.
- d) Información sobre la administración y financiamiento de la educación, y estructura del Ministerio de Educación.
- e) Información demográfica de su país, que contenga distribución de población por edades, tasas de natalidad u otros índices vitales.
- f) Información económica (producto territorial bruto por sectores, renta per cápita, etc.).
- g) Información estadística disponible sobre el sistema educativo del país.

4. **Sede:** Universidad del Valle. Cali, Colombia.

5. **Fecha de remisión de solicitudes:**

7 de diciembre de 1972.

0- TECNICAS DE PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE EDIFICIOS  
DE EDUCACION SUPERIOR

1. Fecha de iniciación: 10 de mayo de 1973.

2. Duración: dos meses.

3. Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
- Poseer título de arquitecto, ingeniero civil, educador o grado profesional equivalente en el área de la especialidad del curso.
- Poseer buen conocimiento del idioma español y algún conocimiento de inglés.
- Ser funcionario de una oficina de planeamiento, construcción o mantenimiento de alguna institución de educación superior, con suficiente jerarquía en los niveles de decisiones.
- Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
- No ser mayor de 40 años.

NOTA: se recomienda que el becario se provea de los siguientes materiales:

- a) Estructura académica de la institución que representa.



- b) Información detallada sobre el plan de desarrollo de la planta física de su institución, en caso de que exista. Si éste no es el caso, se ruega proporcionar información sobre normas de espacio, criterios para el diseño estructural y de instalaciones e información arquitectónica en general.
- c) Información sobre planes de inversiones en construcciones y mantenimiento.

4. Sede: Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina y el Caribe. CONESCAL. Auditorio Nacional. México S.D.F., México.

5. Fecha de remisión de solicitudes:

7 de diciembre de 1972.

P- MAESTRIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA Y SUPERVISION DE LA EDUCACION

1. Fecha de iniciación: 2 de mayo de 1973.

2. Duración: 15 meses.

3. Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA, especialmente del istmo centroamericano.
- Poseer título profesional de nivel universitario o su equivalente en educación o campos afines (un mínimo de 4 años de estudio completo en una institución de nivel superior debidamente autenticado por la Embajada de Panamá en cada país).
- Ser profesional que esté desempeñando funciones con cargo oficial de responsabilidad relacionada con la administración, supervisión o campos afines o ser docente en uno de ellos con experiencia profesional comprobada, no menor de 5 años.
- Tener suficiente dominio del español y comprensión en la lectura del inglés.
- Gozar de buena salud física y mental, comprobada con certificado médico.
- No ser mayor de 40 años.

- Ser aceptado por la Comisión de Maestría de la Secretaría de la Universidad de Panamá.

4. Sede: Instituto Centro Americano de Administración y Supervisión de la Educación. ICASE. Universidad de Panamá, Panamá.

5. Fecha de remisión de solicitudes:

7 de diciembre de 1972.

Q- CURRICULUM, PROYECTO PEC. 1.249-D- INGLATERRA

1. Fecha de iniciación: octubre de 1973.
2. Duración: Nueve meses. (9)
3. Requisitos:
  - Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
  - Poseer título profesional universitario.
  - Tener una experiencia mínima de 5 años como profesor de curriculum o cátedras afines, en uno de los centros vinculados al Programa Regional de Desarrollo Educativo o en alguna facultad o escuela de educación universitaria de un Estado miembro de la OEA.
  - Conocimiento del idioma inglés, que le permita participar sin dificultad en las actividades del curso (acreditado por certificado oficial expedido por el Consejo o Consulado Británico).
  - Encontrarse en aptitudes físicas y mentales para ajustarse al cambio de ambiente y cumplir las obligaciones del curso (Certificado médico).
4. Sede: Institute of Education. Londres, Inglaterra.
5. Fecha de remisión de solicitudes:  
7 de diciembre de 1972.

R- EDUCACION MUSICAL

1. Fecha de iniciación: 1º de marzo de 1973.,

2. Duración: 10 meses.

3. Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.

- Para dar el más adecuado adiestramiento a los becarios se han establecido dos niveles:

- 1er. nivel: a) estudios musicales básicos (teoría y solfeo, armonía y práctica de un instrumento);

b) estudios de pedagogía general;

c) estar en ejercicio de docencia escolar;

- 2do. nivel: a) conocimientos musicales (teoría y solfeo, armonía y práctica de un instrumento);

b) estudios de pedagogía general;

c) haber realizado práctica

coral y/o instrumental;

- d) estar en ejercicio de la docencia.

A este nivel pueden postularse los exbecarios del INTEM, una vez que hayan trascurrido dos años de su regreso al país.

- Certificación de la entidad para la que trabaje, de que los servicios del becario serán utilizados a su regreso, y apoyo del organismo nacional de planificación.
- Poseer buen conocimiento del español.
- Tener edad comprendida entre 20 y 40 años.
- Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.

4. Sede: Instituto Interamericano de Educación Musical. Universidad de Chile, Santiago, Chile.

5. Fecha de remisión de solicitudes:

15 de noviembre de 1972.

## S- ETNOMUSICOLOGIA Y FOLKLORE

1. Fecha de iniciación: 1º de marzo de 1973.

2. Duración: 10 meses.

3. Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de uno de los Estados miembros de la OEA.
- Tener estudios completos al nivel secundario y
  - a) Para especializarse en Etnomusicología, deberá poseer instrucción musical a nivel de estudios completos de armonía y experiencia en dictado musical, suficiente para escribir con fluidez expresiones a dos voces simultáneas.
  - b) Para especializarse en Folklore General y/o Proyecciones del Folklore en la Educación deberá poseer algún tipo de experiencias relacionadas con estas especialidades.
- Ser funcionario del organismo nacional de folklore y/o dedicado a la docencia, o especialista que el Gobierno se comprometa a incorporar en dichos programas.
- Poseer buen conocimiento del idioma español.
- Tener una edad comprendida entre 20 y 35 años.

- Poseer aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.

4. Sede: Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore. INIDEF. Caracas, Venezuela.

5. Fecha de remisión de solicitudes:

15 de noviembre de 1972.



Este folleto fue impreso en el  
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION  
E INFORMACION EDUCATIVA  
Avda. Madero 235 - 1er. piso - Cap.Fed.  
1972